PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 611.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA FARRES S.A.C.I. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 20/2014 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA SICOM"

Asunción, 4 de diciembre de 2014

VISTO: El informe de fecha 1 de diciembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 20/2014 "Adquisición de baterías para vehículos de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas informa que en la primera fecha fijada para la presentación y apertura de ofertas se han presentado dos sobres ofertas, procediéndose a la prórroga para otra fecha, ocasión en la que se ha presentado una sola oferta;

Que, en la segunda fecha fijada para la presentación y apertura de ofertas, se ha presentado la firma Farres S.A.C.I., cuyo oferta económica asciende a la suma de G. 3.480.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta mil);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta presentada por la firma Farres S.A.C.I. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, el formulario de oferta y la planilla de precio se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, finalmente, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica presentada, que corresponde a la firma Farres S.A.C.I., resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la propone para su adjudicación, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación directa;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Farres S.A.C.I. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 20/2014 "Adquisición de baterías para vehículos de la SICOM", bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, de conformidad con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2008

C.P. Christian M. Giménez S.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 611.-

Que, el Secretario General de la Institución, señor Juan José Caballero Villalba, ha sido facultado para suscribir documentos administrativos que emanen de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, a partir del 17 de noviembre de 2014 y mientras dure el proceso de recuperación física del Ministro – Secretario Ejecutivo, señor Fabrizio Caligaris Ramos, según Resolución SICOM Nº 569 de fecha 17 de noviembre de 2014 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, en el Decreto 1.069/2013, art. 2º, y en la Resolución SICOM Nº 569/2014 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, numerales 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 20/2014 "Adquisición de baterías para vehículos de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Farres S.A.C.I. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 20/2014 "Adquisición de baterías para vehículos de la SICOM", por la suma total de G. 3.480.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta mil), impuestos incluidos, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003.

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 390, Rubro: Otros Bienes de Consumo, F.F.: 10 - Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º La presente Resolución será refrendada por el Director General de Administración y Finanzas de la Institución.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CHRISTIAN MARTIN GIMENEZ ORIHUELA
Director General de Administración y Finanzas
SICOM

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM